

ADICIÓN No 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 201600073 ENTRE PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. y GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.

JUAN DAVID PEREZ ORTIZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.772.427, domiciliado en Medellín, en su calidad de Gerente General de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**, sociedad anónima de economía mixta del orden municipal, legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con NIT. 890.909.297-2, , quien en adelante se denominará **PLAZA MAYOR**, y **HUGO NICOLAS USME HOYOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 70.952.636, actuando en su calidad de Representante Legal del **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.**, identificada con NIT. 900.453.988-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la adición No 1 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previas las siguientes consideraciones:

1. Entre **PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A.** y **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.** se suscribió el día 26 de abril de 2016 el contrato de prestación de servicios No. 201600073 cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRADO, APOYO LOGÍSTICO EN MONTAJE, DESMONTAJE DE EVENTOS, MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS"**, por valor de **SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$719.831.141) incluido IVA** y un plazo de ejecución contado desde el día 2 de mayo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017.

2. Que dentro del valor total del contrato se asignó para el rubro de aseo en eventos la suma de \$25.043.124, de los cuales a la fecha se han ejecutado servicios por \$20.328.290 lo cual equivale a un 81,17% del valor total asignado.

Teniendo en cuenta que este es un servicio esencial que se les ofrece a los clientes para sus eventos y estando durante el segundo semestre del año donde hay un alto volumen de eventos, es necesario adicionar el contrato en el rubro de aseo para eventos por valor de \$120.000.000 IVA INCLUIDO.

3. Que en virtud de lo expuesto la supervisión del contrato llevo al comité de contratación del 2 de agosto de 2016 la solicitud de adición al contrato de prestación de servicios No. 201600073 por valor de \$120.000.000 IVA INCLUIDO para el rubro de aseo en eventos.

4. Que el comité de contratación a través del acta No 31 del 2 de agosto de 2016 aprobó la adición al contrato de prestación de servicios No. 201600073 por valor de \$120.000.000 IVA INCLUIDO para el rubro de aseo en eventos.

5. Que la supervisión del contrato tramitó el CDP No XOP07 578 del 26/6/2016 y el compromiso presupuestal No XOP11 839 del 11/8/2016 por valor de \$120.000.000 IVA INCLUIDO para la ejecución de la adición No 1.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan el sometimiento y aplicación de las

De!

siguientes cláusulas:

PRIMERA. Adicionar el contrato de prestación de servicios No 201600073 en la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) IVA INCLUIDO**, respaldado en el CDP No XOP07 578 del 26/6/2016 y el compromiso presupuestal No XOP11 839 del 11/8/2016.

Que luego de la adición el valor total del contrato corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$839.831.141) IVA INCLUIDO**.

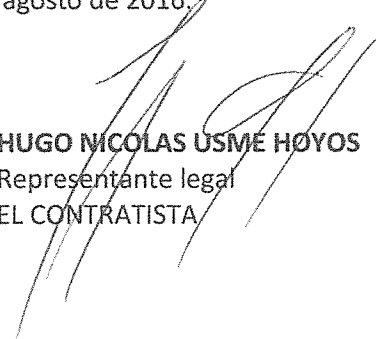
SEGUNDA. La presente adición no excede del 50% del valor inicial del contrato.


TERCERA. El **CONTRATISTA** producto de la adición No 1 deberá ampliar las garantías del contrato en un término de 3 días hábiles.

CUARTA. Las demás cláusulas del contrato continúan en los mismos términos.

Para constancia se firma en Medellín, a los 19 días del mes de agosto de 2016.


JUAN DAVID PEREZ ORTIZ
Gerente
Plaza Mayor Medellín S.A.


HUGO NICOLAS USME HOYOS
Representante legal
EL CONTRATISTA

Elaboró 	Nombre y firma: David Ángel Sánchez	Revisó y aprobó	Nombre y firma: Juan Esteban Gómez Sánchez
	Cargo: Abogado		Cargo: Director Jurídico 